

**AUTOS: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. C AMAYA JOSE GASTON  
S DAÑOS Y PERJUICIOS****EXP. N° 120/23 A2**

OFICIO N° 024-27-21027769-8-465-000003 (Sistema GCAU)

San Miguel de Tucumán, 26/11/2025

**OFICINA GESTION ASOCIADA MULTIFUERO N°1 - CIVIL  
CENTRO JUDICIAL MONTEROS - TUCUMAN**

Tengo el honor de dirigirme a V.S, en respuesta al oficio librado en los autos de referencia, cumpliendo en informarle que la Sra. PAEZ GLADYS SUSANA, DNI N° 21.027.769, fallecida el 29/06/2023 registraba Beneficio Previsional de Pensión no contributiva por invalidez – Beneficio n° 40 5 8375976 0, de fecha de alta: 08/2009.

Le informamos que los Beneficios Previsionales de Pensiones no contributivas por invalidez de ley 18.910 actualmente son administrados y otorgados por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), por tal motivo para detalles o informes de montos actuales de estos Beneficios Previsionales de Ley 18.910 debe dirigir Oficio a la Agencia Nacional de discapacidad ANDIS por ser el Organismo interviniente y competente.

Solicitando se de por contestado dicho Oficio en legal tiempo y forma y sirviendo el presente de atenta nota de envío, queda esta Administración Nacional a vuestra disposición para cualquier aclaración que estimara oportuna.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludar a S.S. con distinguida consideración y respeto.

Saludo a V.S. atentamente



GUSTAVO ARIEL SOSA  
LEG. 986056  
SJLyO - UDAI TUCUMAN